

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25927 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdan, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 476/2010 en el que se ha dictado con fecha 30/06/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Euronow, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Euronow, S.L., con domicilio en Avenida Barcelona, nº 243, Pol. Ind. El Pla, Molins de Rei (Barcelona), con CIF: B-58.297.623

Administrador concursal: D. Josep Batet Quiroga (Auditor), con domicilio en Barcelona, Travessera de les Corts 238, escalera B, entresuelo 5ª.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 DÍAS a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 30 de junio de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100056821-1